



SE ORDENA ARCHIVO

**PROCEDIMIENTO
SANCIONADOR**

ESPECIAL

EXPEDIENTE: TEEA-PES-033/2022.

PARTE DENUNCIANTE: Partido Acción Nacional.

PARTE DENUNCIADA: Nora Ruvalcaba Gámez y partido político MORENA.

MAGISTRATURA PONENTE: Héctor Salvador Hernández Gallegos.

Aguascalientes, Aguascalientes, a catorce de abril de dos mil veintitrés.

Visto el estado procesal que guarda el presente recurso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 354, 355 y 360, fracciones VI y X, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como el artículo 32, fracciones X y XIII, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Archivo. Al no existir actuación pendiente por realizar, se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido, remítase por oficio este expediente al área correspondiente para su custodia y archivo.

NOTIFÍQUESE, como en derecho corresponda.

Así lo acordó el Magistrado Instructor, en presencia del Secretario de Estudio, quien DA FE.

**HÉCTOR SALVADOR
HERNÁNDEZ GALLEGOS**

MAGISTRADO PRESIDENTE

**JOEL VALENTÍN JIMÉNEZ
ALMANZA**

SECRETARIO DE ESTUDIO